



# UNAP

## Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 069-2022-CU-UNAP  
Iquitos, 20 de junio de 2022**

**VISTO:**

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 20 de junio de 2022, continuación de la sesión ordinaria reiniciada el 16 de junio de 2022, que acordó aprobar la desafiliación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP);

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 044-2019-CU-UNAP, del 21 de marzo de 2019, se resuelve aprobar la incorporación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP);

Que, la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) se ha creado para consolidar el fortalecimiento de las universidades públicas del país, lograr uniformizar los procesos de la educación superior universitaria en todas las regiones para beneficio de los jóvenes universitarios y buscar la calidad académica y de investigación de las universidades públicas;

Que, la ANUPP se ha visto afectada en su fortalecimiento institucional para lo cual fue creada, además que la incorporación de la Institución irroga gastos para mantener activa su afiliación;

Que, la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) en el marco de su Licenciamiento Institucional está encaminada en priorizar gastos para cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad, tales como la implementación de los laboratorios y otros estándares de calidad a cumplir, lo que requiere contar con los recursos económicos suficientes;

Que, por los argumentos expuestos, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 20 de junio de 2022, continuación de la sesión ordinaria reiniciada el 16 de junio de 2022, acordó aprobar a partir de la fecha la desafiliación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar, a partir de la fecha, la **desafiliación** de la **Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)** a la **Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Dar a conocer a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la resolución en la página de la Institución: [www.unapiquitos.edu.pe](http://www.unapiquitos.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL